



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **28 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 51.764-2021.-

VISTO:

Que el Sr. Decano llama a concurso para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0134-2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que mediante nota DGPRES N° 066 y 603/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Sr. Carlos Bruno YAPURA, Sr. Enzo Giancarlo TITA DOLCE y la Srta. María Celeste FERNANDEZ;

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad acuerdan: "Designar al Sr. Enzo Giancarlo TITA DOLCE y a la Srta. María Celeste FERNANDEZ en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría (Estudiantil)";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

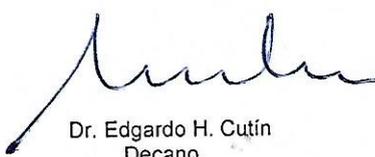
R E S U E L V E:

Art.1°)- Designar al **SR. ENZO GIANCARLO TITA DOLCE** y a la **SRTA. MARIA CELESTE FERNANDEZ**, en los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el **31/07/2022.-**

RESOL. HCD N° 0071-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 51.764-2021.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a las notas DGPRES N° 066 y 603/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0071-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán